



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO
RESOLUCIÓN N° 394-2019-R-UNAS

Tingo María, 19 de junio de 2019



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

El oficio 78-2019-PCO-FIME-UNAS, de fecha 17 de enero de 2018, sobre designación de Director de Investigación de la FIME, reg. 1962 SG.

CONSIDERANDO:

Que, por resolución 024-2018-R-UNAS, se designa al Ing. Víctor YUJRA CCUNO, como Director de Investigación de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, a partir del 15 de junio de 2017, hasta que se levante la restricción expuesta en el artículo 60° del Reglamento General de la UNAS

Que, mediante documento de visto, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, hace llegar la resolución N° 25-2019-DE-FIME-UNAS, designando al Dr. GILBERTO MEDINA DIAZ, como Director de Investigación de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, a partir del 18 de junio de 2019 al 17 de junio de 2021, por el periodo de dos años;

Que, el artículo 60° del Reglamento General de la UNAS establece que "(...) *la Escuela Profesional está a cargo de un Director, quien es un profesor principal con grado de doctor en la especialidad, designado por el Decano (...)*";

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "*...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...*". En ese orden de ideas es procedente designar al Dr. GILBERTO MEDINA DIAZ, como Director de Investigación de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, a partir del 18 de junio de 2019 al 17 de junio de 2021, por el periodo de dos años;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo 1° .- Designar al Dr. GILBERTO MEDINA DIAZ, como Director de Investigación de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, a partir del 18 de junio de 2019 al 17 de junio de 2021, por el periodo de dos años.

Artículo 2° .- Agradecer al Ing. VICTOR YUJRA CCUNO, por los importantes servicios prestados como Director de Investigación de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica.

Regístrese y Comuníquese.




EFRAÍN ELÍ ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL